

ORDENANZA N° 5.197

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de INTERES MUNICIPAL la obra teatral “Donde esta Peli?” que es representada por el grupo local Danzarte.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por los Concejales José PISTEK PAEZ y Daniel MARCOS.-

g.d.